

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a doce días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las doce horas quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone “Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 12 de junio del año 2014: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sanchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En vista de que hay cuórum, se instala por consiguiente esta sesión ordinaria. Sírvasse señor Secretario, poner en conocimiento y para resolución de las señoritas, señoras y señores Concejales, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 05 de junio de 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Para quienes no hayan asistido a la sesión cuya acta se está conociendo, les recuerdo su obligación de abstenerse. Señor Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Pinto, tiene apoyo de los Concejales Gustavo Navarro, Maria del Carmen Alman, Zaida Loayza, Leopoldo Baquerizo, Luis Murillo y Consuelo Flores. Tome votación señor Secretario, de la moción debidamente presentada y apoyada, proclame el resultado de la votación”.- **SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro,

Maria del Carmen Alman, Zaida Loaiza, Leopoldo Baquerizo, Luis Murillo y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2014**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 12 de junio de 2014, por la Concejala MSC. Susana González Rosado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los Concejales Navarro, Alman, Aldas, Loaiza, Gilbert, Murillo, Morales, entre otros Concejales y Concejalas. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación, dé paso a la incorporación del Concejal alterno”.- **SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Alman, Aldas, Loaiza, Gilbert, Murillo, Morales y otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2014, POR LA CONCEJALA MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO**. *Una vez aprobada la licencia, con su venia señor Alcalde, se incorpora a la sesión el señor Concejal Raúl Gaibor Gallegos, lo que para efecto de votación están presentes quince (15) Concejales*”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Gilbert y Baquerizo”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, solamente para darle la cordial bienvenida a mi compañero de trabajo, mi amigo y a mi futuro paciente, ya prometió bajar de peso, ahora que está sentado en el sillón de Olmedo, tenga usted la más cordial de las bienvenidas, usted es un hombre que sabe trabajar, que enseña a trabajar y sobre todo que ama a Guayaquil. Bienvenido”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Con las buenas tardes y la bienvenida a Raúl un gusto verlo aquí en la Mesa del Concejo Cantonal, tuve el gusto con él y otros más del sector Febres Cordero y la Ximena, de haber compartido en el proceso de la campaña, me honro que estés muy merecidamente y bien representada la gente de esa parroquia también. Con razón he visto harta fotografía hoy día, la gente lo quiere. Bienvenido Raúl”.- **EL CONCEJAL GAIBOR:** “Si me

permite señor Alcalde, solo para agradecerle a mis compañeros y exclusivamente para agradecerle a usted por esta gentil oportunidad que me ha dado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto tres del orden del día, señor Secretario y póngalo para conocimiento y resolución del Concejo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Señor Alcalde, con su venia, simplemente para una precisión. Por Secretaría se envió un correo electrónico en el que se manifiesta cuál es el cuadro de usos de suelo debidamente aplicable a la reforma, en razón de la inquietud planteada por los señores Concejales en primer debate. Esa es la precisión que quería hacer señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Quisiera solamente, si es posible, se especifique, se lea dentro de la sesión cuál es el uso del cambio que se daría de zona ZRT”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, se encuentra aquí presente el Director encargado de la DUAR, el Arq. Eduardo Barcia Flores e informar al respecto si así usted lo autoriza”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí señor arquitecto Barcia, Director encargado de la DUAR”.- **EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA DUAR:** “Señor Alcalde, señores Concejales, posiblemente la preocupación estriba o se origina en la lectura de una ordenanza del año 2000, Ordenanza Sustitutiva, que fue la primera, el año 2000 donde efectivamente en una zona calificada como D se planteó entre otras cosas la posibilidad de ubicarse bares, barras, discotecas y demás. Ahí tengo que hacer dos precisiones. En el año 2011, se hizo una reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones, en donde básicamente se hizo una recomposición de las actividades y en donde esa misma zona, si ustedes pueden comprobar en el cuadro de la Ordenanza de 2011, que se publicó en la Gaceta 21, no existe ya esas actividades como posible ubicación en esa zona, pero adicionalmente, en el año 2001, con unas reformas pequeñas en el 2002 y 2005, se emitió una ordenanza especial que precisamente establecían las zonas que regulaba las condiciones en donde se podrían instalar las barras, bares y discotecas de Guayaquil. No debe existir ninguna preocupación en que la Cooperativa Abdón Calderon se permita o se instalen este tipo de instalación. En la zona mixta residencial D, las actividades posibles ahí, en términos de servicio de esparcimiento solamente establece los clubes de deportes, parques de atracciones, locales de video juegos, pistas de patinaje, salas de bolo, cancha deportiva, piscinas y clubes sociales, no hay establecido la posibilidad ni de barra ni de discotecas, ni nada afines, por las declaraciones que me permití hacer”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Muchísimas gracias. Simplemente, yo di lectura a la información que me fue provista y por eso era mi inquietud en el primer debate. Dada esa regulación queríamos simplemente complementar ya existiendo negocios instalados, sabemos que es Plan de desarrollo territorial, se solicita a Interagua y a Emapag que hagan los suministros necesarios porque ninguna de esas estructuras de alcantarillado está preparada para que realicen este tipo de actividad

comercial. Simplemente eso señor Alcalde, y agradezco su presencia”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Muy bien. Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, apoyo de los Concejales Pinto, Tabacchi, Nicolalde, Flores, Navarro, Alman, Gaibor, Murillo, Baquerizo, Samaniego, Carlos Luis Morales. Tome votación señor Secretario y proclame la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibor Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Pinto, Tabacchi, Nicolalde, Flores, Navarro, Alman, Gaibor, Murillo, Baquerizo, Samaniego, Carlos Luis Morales, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el tercer punto del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y JPSPORT MARKETING CIA. LTDA.,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 80,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la organización y desarrollo del evento deportivo-musical denominado “Huarmi Runner”, llevado a cabo en la ciudad de Guayaquil el 9 de marzo de 2014, con ocasión del Día Internacional de la Mujer; aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que fomentan, promocionan y consolidan el deporte y la recreación en el Cantón. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE INTERAMERICANO (CEBI),** que tiene por objeto establecer el compromiso de las partes de trabajar en forma mancomunada para contribuir a la educación en participación ciudadana con enfoque de derechos a través del Programa Participación Estudiantil, que busca articular los aprendizajes escolares con el servicio a la comunidad,

respondiendo a las necesidades educativas y prevención de la comunidad, coadyuvando de esta manera a la educación y progreso cultural de la ciudadanía del cantón. **4.3. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2013 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000**, que tiene por objeto aclarar el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado el 20 de diciembre del 2013, en cuanto al periodo de realización del Programa Cultural CINEMAMALECON, en razón de la extensión del referido programa estableciendo que el mismo se dio desde julio del año 2013 hasta enero del año 2014. Hasta el punto cuatro con sus tres numerales, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Morales y Aldas”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Señor Alcalde, muchísimas gracias. Buenas tardes a todos. Como yo estoy dentro de la comisión de deportes junto al Dr. Gilbert y la idea señor Alcalde y queridos concejales, es apoyar, el deporte no solamente en Guayaquil sino en el Guayas y también en todo el país como un derecho de todos los ciudadanos, y tratándose en el punto importante de que es un hombre que nos dio unos réditos importantes señor Alcalde, una medalla extraordinaria en Atlanta, medalla de oro, tratándose de Jefferson Pérez, pues tiene todo mi apoyo y yo realmente la voy a apoyar en este tipo de decisiones que son importantísimas, no solo para el deporte, para nuestra sociedad y ejemplo de nuestra juventud”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Carlos Luis Morales, ¿la Concejala Aldas había pedido la palabra? Apoyo del Dr. Roberto Gilbert, pero la concejala Aldas había pedido la palabra antes”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y concejales. He revisado la documentación que se nos proveyó respecto a cada uno de los puntos señalados en los numerales señalados, creo que el punto 4.2, un convenio sumamente importante, ojalá tuviéramos oportunidad de tener convenios de forma permanente ya que no solamente fortalece la participación ciudadana sino que aparte de eso permite que jóvenes guayaquileños, que están en la etapa de colegio logren poder ser también constructores de este Guayaquil distinto, incluyente, de este Guayaquil que trata de ser equitativo y dar oportunidades a todos los ciudadanos. Con respecto al 4.1 y 4.3 me voy a abstener. Explico rápidamente las razones. Falta alguna información, son dos propuestas que ya han sido ejecutadas y en el caso del 4.1 recién nos entregaron una información faltante que solicitamos el día de hoy, porque la que fue entregada en físico y a nivel digital que comparé, tenía un faltante de hojas intermedias, empezaba el convenio desde el punto dos y pasaba al punto cuatro, y de la misma manera, las especificaciones del proyecto estaban exactamente igual. Pero como son dos actividades que ya fueron ejecutadas, yo me abstengo de la votación en estos casos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legalmente interpuesta y voy a pedirle al señor Secretario que como cabeza de esa dirección, se preocupe usted que las personas que despachan documentación, la revisen minuciosamente previo al envío. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “De igual manera, considere mi abstención en el 4.1 y 4.3”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “De igual manera, mi abstención en el 4.1 y 4.3”.- **LA CONCEJALA LOAIZA:** “De igual manera, mi abstención en el

4.1 y 4.3”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Con esas consideraciones legalmente interpuestas antes de la votación. Doy la palabra a la Concejala Luzmila Nicolalde. Apoyan la moción de Concejal Morales, los Concejales Gilbert, Flores, Baquerizo, Murillo, Gaibor. Después de la Concejala Nicolalde tiene la palabra el Concejal Samaniego”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Buenos días a todos. Quisiera hablar del punto 4.2, Convenio de Cooperación Interinstitucional, yo quiero felicitar a la Municipalidad de Guayaquil por realizar este tipo de convenios. Como el público, ustedes, no tienen acceso a toda la información, yo quisiera indicarles de qué se trata este convenio. En seis meses, niños y adultos exactamente 1.210 personas, 500 adultos, 710 niños fueron beneficiados con este convenio: inglés, matemáticas, cursos, salud preventiva, incentivo a la lectura, conversatorios. Felicitarlo porque de esa manera podemos ser incluyentes, podemos beneficiar a más niños y principalmente adultos. Porque hubo también una campaña alfabetizadora, cuando me refiero a estos 500 adultos y pedir, tengo una petición señor Alcalde, apoyar por supuesto este punto 4.2, pedirle a los demás también apoyen los puntos restantes, aunque son eventos que ya se realizaron, pero que apoyan uno el deporte, confirmando lo que mencionó Carlos Luis y luego el otro punto también que menciona que hubo una proyección para todos, necesitamos más cultura, necesitamos conocer del mundo. Fíjense ustedes que el punto 4.3 es un convenio entre Municipio y la Fundación. ¿Qué se hizo en este convenio? ¿Qué se presentó? Se presentó una serie de películas documentales de óperas, ballets, conciertos de música clásica, completamente gratuito para la gente, se hizo toda la promoción correcta para que el público conozca. Entonces cómo no apoyar estos eventos y sobre el 4.2, señor Alcalde y ya con esto concluyo, yo quisiera pedirle y a todos ustedes, señores Concejales, el 4.2 de tal manera que este convenio se vuelva a realizar y beneficiemos a niños y adultos de otros distritos. Por ejemplo, el distrito 2 y el 1, porque solamente se hicieron en dos lugares, se hizo en el Cami de Fertisa, en el Cami de Chongón, nosotros tenemos ocho Cami’s, creo que si no estoy mal, y en las zonas rurales también realizar este tipo de convenios porque vamos a beneficiar, en general, a nuestra gente”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, compañeros Concejales. Los compañeros Concejales mencionan que se abstienen porque los eventos ya fueron realizados, me refiero a los compañeros Concejales nuevos. Yo creo, señor Alcalde, que de pronto sería interesante explicarles en algún momento cuál es la mecánica que conlleva todos los trámites hasta que llega este punto de la aprobación del Concejo Cantonal, para entender un poco el funcionamiento de la parte operativa de este tipo de trámites”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí, yo protesto porque a los demás nos estás tratando de viejos, somos jóvenes todavía”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Secretario y prosiga con el punto número cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación respecto del punto 4.1 y 4.3 del orden del Día: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los convenios: **4.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y JPSPORT MARKETING CIA. LTDA.; y, 4.3. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL**

2013 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000. Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibor Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Carlos Luis Morales Benitez, debidamente respaldada por los Concejales Gilbert, Sánchez, Gaibor, Pinto, Baquerizo, Flores, Nicolalde y Murillo, en el sentido de que se aprueben los puntos 4.1 y 4.3 del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones presentadas por los Concejales Lídice Aldas Giler, Maria del Carmen Alman Corozo, Ing. Gustavo Navarro Guerrero y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 4.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y JPSPORT MARKETING CIA. LTDA., QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 80.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO-MUSICAL DENOMINADO “HUARMI RUNNER”, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 9 DE MARZO DE 2014, CON OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN; Y, 4.3. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2013 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, QUE TIENE POR OBJETO ACLARAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2013, EN CUANTO AL PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL CINEMAMALECON, EN RAZÓN DE LA EXTENSIÓN DEL REFERIDO PROGRAMA ESTABLECIENDO QUE EL MISMO SE DIO DESDE JULIO DEL AÑO 2013 HASTA ENERO DEL AÑO 2014”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Continúe con la votación del numeral dos del punto cuatro del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación respecto del 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE INTERAMERICANO (CEBI).** Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a

favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibor Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Carlos Luis Morales Benitez, debidamente respaldada por los Concejales Gilbert, Sánchez, Gaibor, Pinto, Baquerizo, Flores, Nicolalde y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto 4.2 del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE INTERAMERICANO (CEBI). QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL COMPROMISO DE LAS PARTES DE TRABAJAR EN FORMA MANCOMUNADA PARA CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, QUE BUSCA ARTICULAR LOS APRENDIZAJES ESCOLARES CON EL SERVICIO A LA COMUNIDAD, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y PREVENCIÓN DE LA COMUNIDAD. COADYUVANDO DE ESTA MANERA A LA EDUCACIÓN Y PROGRESO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse señor Secretario, poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2014-001** de fecha 05 de junio de 2014 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **OLIMPIA NAVARRO ZAMBRANO DE MONTOYA; ALEJANDRINA PIEDAD HUAYAMABE MORA; JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ CRUZ; EUSTACIO NICOLÁS MORÁN AGURTO; CÓNYUGES ALFREDO FREIRE LLERENA y DIOPOLDINA CASTRO SÁNCHEZ; CÓNYUGES MAURICIO GUILLERMO BARROS SALAZAR y SARA IVONNE BARZALLO CARVAJAL; GLORIA ANGÉLICA ZUÑA RIVERA; JOHN RICARDO SANDOVAL ABAD Y GLADYS FÁTIMA SÁNCHEZ BAJAÑA; y PETRA MARGARITA LEÓN CHIPE**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Alman”.- LA CONCEJALA ALMAN: “Permítame señor Alcalde, elevar a moción este punto cinco del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Alman, con el apoyo de los Concejales Flores, Sánchez, Gaibor, Murillo, Navarro, entre otros. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibor Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis

Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sanchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Maria del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Sánchez, Gaibor, Murillo, Navarro, entre otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2014-001 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2014 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: OLIMPIA NAVARRO ZAMBRANO DE MONTOYA; ALEJANDRINA PIEDAD HUAYAMABE MORA; JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ CRUZ; EUSTACIO NICOLÁS MORÁN AGURTO; CÓNYUGES ALFREDO FREIRE LLERENA Y DIOPOLDINA CASTRO SÁNCHEZ; CÓNYUGES MAURICIO GUILLERMO BARROS SALAZAR Y SARA IVONNE BARZALLO CARVAJAL; GLORIA ANGÉLICA ZUÑA RIVERA; JOHN RICARDO SANDOVAL ABAD Y GLADYS FÁTIMA SÁNCHEZ BAJAÑA; Y PETRA MARGARITA LEÓN CHIPE**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvase señor Secretario, poner en conocimiento del Concejo, el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas por las cuales se procedió a **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, los predios siguientes: 57-0116-006 de propiedad de Manuel Robles Torres, afecto por Ley Expropiatoria; 13094 Proyecto Urbanístico Lotes con Servicios Básicos Mínimos Mi Lote de la Fase 2B; 58-0438-008 y 58-0438-029 Sistema de Alcantarillado Sanitario para Flor de Bastión, Sector Cuadrante del Fortín, Precooperativa Bella Visión; y, 58-0000-000 propiedad de la Cía. ITC Importaciones y Transacciones Comerciales C. Ltda.”- EL SEÑOR ALCALDE: “Lo anterior solo para conocimiento de las Concejalas y Concejales presentes”.- EL SEÑOR SECRETARIO: ***“Se deja constancia que el Concejo Municipal de Guayaquil ha conocido las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, por las cuales se procedió a Declarar de Utilidad Pública con Fines de Expropiación a Favor Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Guayaquil (Municipalidad De Guayaquil), los predios siguientes: 57-0116-006 de propiedad de Manuel Robles Torres, afecto por Ley Expropiatoria; 13094 Proyecto Urbanístico Lotes con Servicios Básicos Mínimos Mi Lote de la Fase 2B; 58-0438-008 y 58-0438-029 Sistema de Alcantarillado Sanitario para Flor de Bastión, Sector Cuadrante del Fortín, Precooperativa Bella Visión; y, 58-0000-000 propiedad de la Cía. ITC Importaciones y Transacciones Comerciales C. Ltda.***”- EL SEÑOR ALCALDE: “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me

permiso convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 19 de junio de 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL